



PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL

Director: Lcda. María G. Davalillo, Asesor Gerencial: Lcdo. Juan C. Velazco, Depósito Legal No. FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Viernes 05 de Marzo del 2021 Edición **262** Año 3

OBLIGACIONES DE JUNTA DE CONDOMINIO Y DOCUMENTOS LEGALES. RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DE CONDOMINIO:

Estimo necesario para aclarar dudas, que debemos leer el contenido del artículo 18 de la Ley de Propiedad Horizontal, el cual textualmente señala: “La administración de los inmuebles que trata esta Ley, corresponderá a la Asamblea General de Copropietarios, a la Junta de Condominio y al Administrador. La Junta de Condominio, debe estar integrada, por tres copropietarios, por lo menos, y tres suplentes que llenarán sus faltas en orden de elección; será designada por la Asamblea de Copropietarios y sus integrantes durarán un año en ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos. De su seno se elegirá un Presidente.” La Junta de Condominio decidirá por mayoría de votos y tendrá atribuciones de vigilancia y control sobre la administración que establezca el Reglamento de esta Ley, en todo caso tendrá las siguientes: a) Convocar en caso de urgencia a la Asamblea de Copropietarios. b) Proponer a la Asamblea de Copropietarios la destitución del Administrador. c) Ejercer las funciones del Administrador en caso de que la Asamblea de Copropietarios no hubiese procedido a designarlo. d) Velar por el uso que se haga de las cosas comunes y adoptar la reglamentación que fuere necesaria. e) Velar por el correcto manejo de los fondos por parte del Administrador. Del mismo modo, el literal “e” del artículo 20 de la Ley de Propiedad Horizontal establece otra facultad a la Junta de Condominio, cuando señala que siempre que la comunidad deba ir a juicio, sea como demandante o demandado, debe estar autorizada por la Junta de Condominio. Esta autorización la otorga la Junta a la Administradora quien es la representante de la comunidad en los juicios. De lo anteriormente narrado se resalta lo siguiente: 1-La Junta de Condominio es un órgano que forma parte de la Administración de los condominios. 2-Tiene facultades de decisión, de supervisión y de gestión en la comunidad. 3-Debe estar constituida por propietarios. 4-Debe estar integrada por tres principales y tres suplentes, pero puede estar integrada por más personas si así lo señala el documento de condominio. 5-El Presidente debe ser elegido por la propia Junta de condominio y el resto de los cargos pueden ser designados por su propia iniciativa si el documento de condominio no señala otra cosa. 6-Puede proponer la designación o destitución de la Administradora a la Asamblea de Propietarios. 7-Puede hacer las veces de Administradora si la asamblea la designa como tal. 8-Debe constituirse dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha en que haya sido protocolizado el 75% de los apartamentos que conforman el edificio o conjunto. 9-Es de obligatorio funcionamiento en los edificios o conjuntos regulados bajo la Ley de Propiedad Horizontal. 10-Sus miembros no devengan remuneración. 11-Debe rendir cuentas de sus actuaciones. 12-Es designada por la Asamblea de Copropietarios. 13-Su duración es de un año, aunque puede ser reelegida. 14-Las decisiones de la Junta de Condominio se acuerdan por mayoría de sus integrantes. 15-Sin su autorización, la administradora no puede ejercer la representación del condominio en los juicios. 16-La Junta de Condominio tiene la obligación de convocar a la Asamblea de Copropietarios para cualquier caso de urgencia. Los miembros de la Junta de Condominio, representan a la comunidad de propietarios en la mayoría de los asuntos relacionados con la administración, por ello, toda aquella actividad que realicen sus miembros en contravención a la ley o al documento de condominio respectivo, carecen de validez y la responsabilidad por esas irregulares actuaciones recaen directamente sobre la persona que las ejecute y no sobre la Junta de Condominio o la comunidad de copropietarios.

DIRECTORIO PROFESIONAL



Juan Carlos Velazco Miranda
Lcda. en Administración
Correo: juancarvelazco@gmail.com /
velazcoj@gmail.com.

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre
Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto
Fijo - Estado Falcón

Tel: 04462229 / 04465478

Servicio-Vacaz Empresarial
Punto Avalador Integral



LICENCIADAS EN ADMINISTRACION

Betty Velázquez- Evlyys Guanipa

Especialistas Finanzas Y RRHH:
Inventario de Apechura de Empresas
Cartera de Comarcas
Balance Personal
Contabilidad
Declaración de Impuestos
Trámite de RIF

Teléfono:
04246567209
04168653469



SERVICIOS PROFESIONALES: Lcda. COLEGIADA EN ADMÓN. DE EMPRESAS Y ABOG.
MASTER EN MARKETING DIGITAL: AUDREY HERNÁNDEZ
+58-4246234027- 0416201837
audreyhernandez@gmail.com

ASESORA EN AREA DE:

EMPRENDIMIENTO:

- CONCEPTUALIZO TU IDEA DE NEGOCIO.
- CONSTITUYO LEGALMENTE TU EMPRESA.
- GESTIONES LEGALES EN AREA CIVIL Y MERCANTIL.

AREA ADMINISTRATIVA CONTABLE

- REALIZACION DE TODO TIPO DE INFORMES CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS.
- CERTIFICACION DE INGRESOS, BALANCE DE INVENTARIO, BALANCE NATURAL Y JURIDICO

CONSULTORIA DIGITAL:

- ASESORIA EN IMAGEN VISUAL DE MARCAS, PERSONAL Y EMPRESAS.

e-mail: proyectoaudrey2020@gmail.com



Lcda. Livia Rosa Santos N
Administrador-Perito
Gestor Mercantil- Avalúos integrales
Teléfonos: 0414-1699527
Correo: livia_44@hotmail.com



**Organización
Latinoamericana de
Administración**

**Organização
Latino-Americana de
Administração**

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / 0414-6567209. Coro Lcda. Audrey Hernández, Teléfono 04246234027, Para ver su publicación ingresa a la Página Web: <http://cladef.com.ve>. Correo: cladef@cladef.com.ve.

PERTENECE AGENCIA MARITIMA DE SERVICIOS (AMARSERCA, CA)


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
210° y 162°


Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADOR MERCANTIL II

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **5-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARRUBANA**, Número: **16** del año **2021**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:


25954

ESTE FOLIO PERTENECE A:
AGENCIA MARITIMA DE SERVICIOS (AMARSERCA), C.A
Número de expediente: **25954**


Julicar Ysabel Harris Garcia
ABOGADA
IPSAFTRMII

CIUDADANA:
REGISTRADORA MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN CON SEDE EN PUNTO FUJO.
SU DESPACHO.-

Yo, **JULICAR YSABEL HARRIS GARCÍA**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° **V.-17.841.999**, abogada en ejercicio, inscrita en el Inprebogado bajo el N° **176.151**, domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Estado Falcón, debidamente facultada por la Asamblea Extraordinaria de socios celebrada en fecha Veinticinco (25) de Febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021), y de la cual, consta la especial autorización que me fue otorgada para hacer la presente participación en nombre de la sociedad mercantil **AGENCIA MARÍTIMA DE SERVICIOS COMPAÑÍA ANÓNIMA, "AMARSERCA"**, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón con sede en la Ciudad de Punto Fijo Estado Falcón, bajo el N° 586, Tomo 05, folios 47 al 52 Expediente N° **25954** de fecha 14 de Mayo del año 1992, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) N° **J300133109**, ante usted respetuosamente ocurro y expongo; Consigno para ser agregado al expediente de la mencionada sociedad, Copia certificada de la Asamblea Extraordinaria de la Compañía. La citada Asamblea Extraordinaria de accionistas aprobó por unanimidad lo siguiente: **1) Nombramiento de nueva Directiva o Administración de la compañía**. Por último, ruego al ciudadano Registrador se sirva expedirme Copia Certificada del Presente Documento de Acta de Asamblea Extraordinaria de la Empresa, de esta participación, y del auto que lo provea. Participación que se hace ante usted a los fines de su inscripción registro y publicación conforme a derecho. Es justicia en Punto Fijo a la fecha de su presentación.


Julicar Ysabel Harris Garcia


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
210° y 162°


Municipio Carrubana, 3 de Marzo del Año 2021

Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Hágase de conformidad, y ARCHIVASE original. El anterior documento redactado por el Abogado **JULICAR YSABEL HARRIS GARCIA** (IPSA N.º 178151), se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **16**, TOMO **5-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARRUBANA**. Derechos pagados BS: **126.800,00** Según Planilla RM No. **34300126223**, Banco No. **30606528** Por BS: **0,02**. La identificación se efectuó así: **JULICAR YSABEL HARRIS GARCIA, C.I. V-17.841.999**.
Abogado Revisor: **BERNAS ANTONIO NAVARRO LEAL**

La presente inscripción se anticipó por urgencia jurada conforme al artículo 28 de la Ley del Registro Público y del Notariado.

REGISTRADOR MERCANTIL II
FDO. Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
AGENCIA MARITIMA DE SERVICIOS (AMARSERCA), C.A
Número de expediente: **25954**
DIV


Julicar Ysabel Harris Garcia
ABOGADA
IPSAFTRMII

Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la empresa: **AGENCIA MARÍTIMA DE SERVICIOS COMPAÑÍA ANÓNIMA, "AMARSERCA"**, inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) N° **J-300133109**. En el día de hoy Veinticinco (25) de Febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las diez de la mañana 10:00 am, reunidos en el local que sirve de sede a la Compañía, Ubicada en la Oficina 2, C.C Nuevo Mundo, Calle Zanjones, esquina Ollarvides, Sector Puerta Maraven de la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carrubana del Estado Falcón, estando presente su único socio y accionista ciudadano: **JESUS ENRIQUE LORES LUGO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° **V.- 9.803.951**, poseedor de Un Mil Acciones (1000), las cuales representan el cien por ciento (100%) del capital social de la empresa, constituido por 1000 acciones nominativas, con la finalidad de celebrar como en efecto se celebra la presente Asamblea General Extraordinaria que tiene como único punto a tratar el siguiente: **Único Punto:** Nombramiento de nueva Directiva o Administración de la compañía. Por encontrarse reunido la totalidad del capital accionario, se declara válida y legalmente constituida la Asamblea. Asimismo se deja expresa constancia que se prescindió de la Convocatoria a que hacen referencia los artículos 277 al 279 del Código de Comercio, por encontrarse reunido la totalidad del Capital Social en esta asamblea. Se deja expresa constancia que en la Asamblea se encuentran presentes los ciudadanos: **JESUS ENRIQUE LORES LUGO, AMERICO ROSENDO GOMEZ, LUIS ERNESTO RINCÓN VARGAS y REINIDY MARIA MEDINA DURAN**, todos venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de Identidad Nos. **V.- 9.803.951, V.- 15.016.111, V.- 19.059.361 y V.- 11.769.299** respectivamente, en sus sendos caracteres y condición de Único Socio y Accionista de la compañía, Presidente, Vicepresidente y Directora Administrativa, en ese orden. Una vez aprobada la agenda del día, se somete a consideración el **Único punto del día:** **"Nombramiento de nueva Directiva o Administración de la compañía"**. En una breve exposición el socio: **JESUS ENRIQUE LORES LUGO**, propone designar en el cargo de Presidente al Ciudadano: **JESUS ENRIQUE LORES LUGO**, Titular de la Cedula de Identidad N° **V.- 9.803.951**, y para el cargo de Vicepresidente a la Ciudadana: **REINIDY MARIA MEDINA DURAN**, Titular de la Cedula de Identidad N°

V.- 11.769.299, se somete a consideración de la Asamblea la propuesta del Ciudadano **JESUS ENRIQUE LORES LUGO**, acto seguido se procedió a deliberar y resolver sobre el referido orden y oídas las consideraciones, la asamblea aprobó por unanimidad el Nombramiento de la Junta Directiva de la compañía, seguidamente los Ciudadanos presentes **AMERICO ROSENDO GOMEZ**, Titular de la Cedula de Identidad N° V.- 16.016.111 y **LUIS ERNESTO RINCÓN VARGAS**, Titular de la Cedula de Identidad N° V.- 19.059.361, renunciaron a los cargos de Presidente el primero, Vicepresidente el segundo y por ende queda el Cargo de Director Administrativo Vacante. En consecuencia queda la directiva conformada de la siguiente manera: Se designa como Presidente al Ciudadano: **JESUS ENRIQUE LORES LUGO**, Titular de la Cedula de Identidad N° V.- 9.803.961, y como Vicepresidente a la Ciudadana: **REINIDY MARIA MEDINA DURAN**, Titular de la Cedula de Identidad N° V.- 11.769.299, A los fines de establecer con claridad el inicio del Periodo de tal directiva, este quedará comprendido entre el 02 de Marzo de 2021 al 01 de Marzo de 2026. Agotado el punto, no habiendo nada más que tratar, se dio por concluida la Asamblea, previa lectura de la misma y se autorizó suficientemente a la ciudadana **JULICAR YSABEL HARRIS GARCIA**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N° V.- 17.841.999, abogada en ejercicio, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 176.161, domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Estado Falcón, para que, proceda a cumplir todos los trámites necesarios para la inscripción, publicación y protocolización de la presente asamblea. La cual se firma en señal de conformidad por los asistentes, en fecha ut-supra. (Fdo) **Jesús Enrique Lores Lugo (Fdo.) Américo Rosendo Gómez (Fdo) Luis Ernesto Rincón Vargas (Fdo) Reinidy María Medina Duran.**

El suscrito: **JESUS ENRIQUE LORES LUGO**, venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, con domicilio en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, titular de la cedula de Identidad N° V.- 9.803.961, en mi carácter y condición de Presidente de la sociedad mercantil: **AGENCIA MARITIMA DE SERVICIOS COMPAÑIA ANÓNIMA, "AMARSENCA"**, Certifico: Que la copia que antecede es fiel y exacta de su original, el cual reposa en el libro de Actas de Asamblea de Socios de la indicada firma mercantil. A los fines de su inscripción y Registro Juro la Urgencia del caso y pido se habilite el tiempo necesario. En Punto Fijo a la fecha de su presentación.

Jesús Enrique Lores Lugo
Américo Rosendo Gómez
Luis Ernesto Rincón Vargas
Reinidy María Medina Duran

MUNICIPIO CARIRUBANA, 3 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (FDOS.) JULICAR YSABEL HARRIS GARCIA, Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO. : 343.2021.1.1161

Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
 ABOGADA EN EJERCICIO
 PARA EL MERCANTIL II

Yenny Dayana Sanchez Ugás

Abogado del Comercio
 YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
 CARRERA 10, TORRE 1001
 PUNTO FIJO, ESTADO FALCÓN
 TEL: 0269 246 57 01
 CORREO: ysanchez@cladef.com.ve

 Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
 www.cladef.com.ve
 Teléfono: (0269) 246.57.01 / Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com

Inicio: CLADEF Colegios Federados Biblioteca Estado en línea Reporte Págs. WebMail

PUBLICA

EN NUESTRA PAGINA AGREMIADOS 1\$

AUMENTA TUS INGRESOS EMPRESAS 2\$

FEDERACION DE COLEGIOS DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION VENEZUELA FALCON

INVELMICA CA

El éxito empresarial a tu alcance

Servicios de Asesoría
 Servicios de Administración
 Servicios de Contabilidad
 Agencia de Marketing Digital

EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL ESTADO FALCON TE INVITA A PUBLICAR CON NOSOTROS

PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF

PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
 Director: **Leda María D. Revuelto**, Asesor Gerencial: **León Juan C. Velasco**, Depósito Legal No. FA201900002, RIF: J-301287576
 Urbanización Santa Irene, Calle García entre Avenidas Las Acacias y Los Clavos, Punto Fijo - Estado Falcón, Teléfono: (0269) 246.57.01 / Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com, T959 72826436, MPPPT3 NL-7260001535, INPSABEL J301287576-005, FAOV 02606609, INCES R1611174217